ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES,** todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ,** ante la ausencia del presidente y del vicepresidente del Concejo, ausentes con nota de aviso los concejales **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ, ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 234 de la Junta Municipal, de fecha 26 de agosto de 2026.----------

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Club Atlético Paranaense de la ciudad de Encarnación, por la obtención del título de Campeón de la Copa Plata en el Campeonato Metropolitano – Categoría U17 Masculino, Apertura 2026, realizado los días sábado 8 y domingo 9 de agosto de 2026, en el Polideportivo Municipal de la ciudad de San Lorenzo- Departamento de Central.----------

d) Entrega de la Resolución Municipal por la cual se DECLARA de **INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** el Proyecto de creación del Centro Internacional de Innovación y Negocios" (CIDIN)**",** organización civil sin fines de lucro, a su representante el Abog. **ROLANDO SAN MARTÍN.**----------

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente en ejercicio **Abog. Carlos Marino Fernández,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, **El concejal Abog. Diego Aquino** solicita la inclusión de una minuta verbal en relación al temporal que ha azotado a nuestra ciudad. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día por el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos. ----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 234 de la Junta Municipal, de fecha 26 de agosto de 2026. El Presidente en ejercicio **Abog. Carlos Marino Fernández,** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** mociona la aprobación. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta y siendo debidamente secundado por la concejal **Lic. Natalia Enciso** es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Club Atlético Paranaense de la ciudad de Encarnación, por la obtención del título de Campeón de la Copa Plata en el Campeonato Metropolitano – Categoría U17 Masculino, Apertura 2026, realizado los días sábado 8 y domingo 9 de agosto de 2026, en el Polideportivo Municipal de la ciudad de San Lorenzo- Departamento de Central. El Presidente en ejercicio **Abog. Carlos Marino Fernández,** da la bienvenida a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Club Atlético Paranaense de la ciudad de Encarnación, e invita a que pase adelante un representante. La proponente de la minuta la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Buenos días. Gracias por estar acá, gracias por acompañarnos. Es importante. Gracias a los papás que están acompañando también. A los chicos, gracias por hacer siempre honor al nombre de Encarnación, a donde van. Porque yo sé que es un equipo disciplinado, viene jugando desde chicos. Y a los padres por no cansarse, por no cansarse, por estar ahí, por acompañar, por procurar, por tocar puertas, por no bajar esos brazos, Y siempre digo que cada minuto y cada esfuerzo, otro sacrificio que hagamos en nombre y por nuestros niños, realmente vale la pena porque verles a ellos la satisfacción de levantar una copa de plata en este caso, para ellos es una motivación muy grande y nosotros reconocer lo que ustedes hacen, es el lugar que les toca también y yo sé que para ellos es una motivación recibir un reconocimiento por todo lo que significa el día a día de hoy en las prácticas y demás. Así que, fuerza chicos, yo creo que siempre van a seguir dando que hablar, siempre van a seguir formando algunos parte de la selección, a lo mejor otros no, pero ese es un camino que también cada uno va haciendo en todo este proceso. Así que, fuerza, éxitos, gracias y siempre a las órdenes. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. Felicitar realmente a los chicos de la U17, a los papás. Este es un reconocimiento de un campeonato que es, que se lleva principalmente a Asunción y no es solamente un fin de semana. Entonces esto implica, no sé cuántos viajes habrán hecho durante el año, incontables. Un esfuerzo... físico, económico, a veces le toca viajar en un colectivo chico, incómodo, sin aire, a veces les toca viajar en algún colectivo más cómodo, pero definitivamente hay un gran sacrificio, además de la práctica, un gran sacrificio en irse, trasladarse 400 kilómetros, dejar las familias, algunos padres pueden acompañar, otros no y tenerles hoy aquí con la obtención del título de la Copa de Plata es realmente una satisfacción para todos nosotros y están en una edad ellos que muchas veces quieren dejar de hacer, de practicar en una edad complicada y espero que realmente no dejen de jugar, no dejen de jugar al básquetbol porque además de ser un deporte sano la aleja de los vicios ustedes también son un modelo a seguir para otros niños más chicos así que un mérito por múltiples partidas y ojalá que continúen estamos felices de tenerles aquí y muchísimas felicidades al cuerpo técnico al club a los jugadores y a los papás que realmente hacen también ese gran sacrificio. Felicidades, campeones. **Seguidamente hace uso de la palabra el jugador en representación de los compañeros.** Buenos días a todos. Primero que nada, como para empezar, quiero agradecer también su validación que nos dan a nosotros. Porque como ya dijeron muchos, es mucho sacrificio vivir cada fin de semana. Algunos tenemos actividades extra que tenemos que dejar entre la semana con el colegio, ir a entrenar y todo eso. Encima ir a jugar a Asunción, que a veces no da gusto. Porque, como saben, no tenemos un colectivo propio para ir. A veces no tenemos cancha para practicar. Y eso implica

mucho sacrificio porque se cambia en última hora el horario de práctica. Hay lluvia y no podemos entrenar. Entonces también quiero pedirles si es que pueden apoyar un poco más al deporte en general. Al básquetbol en especial porque, como saben, hace poco estuvimos también en Campeonato Nacional. Salimos a tercer lugar, no era lo que quisimos, pero... También fue también un problema el tema de las canchas porque no teníamos a veces lugar para entrenar, era complicado los horarios, entonces era un objetivo mío pedirles también eso, porque como jugador yo vivo eso dentro de la cancha y también que escucho de los padres, que mis padres también apoyan mucho el deporte. Y agradezco muchas gracias su reconocimiento. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de reconocimiento a los homenajeados. Sebastián Lezcano, Rony Goebel, Alex Santa Cruz, Kemil Acuña, Mario Flores, Dante Genes, Gerard Martínez, Gonzalo Leiva, Yamil Lugo, Ignacio del Valle, Prof. Nelson Leiva, Ciro Lambare. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.----------

d) Entrega de la Resolución Municipal por la cual se DECLARA de **INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** el Proyecto de creación del Centro Internacional de Innovación y Negocios" (CIDIN)**",** organización civil sin fines de lucro, a su representante el Abog. **ROLANDO SAN MARTÍN.**- El Presidente en ejercicio **Abog. Carlos Marino Fernández,** da la bienvenida al Abog. Rolando San Martin representante del Centro Internacional de Innovación y Negocios" (CIDIN)**",** organización civil sin fines de lucro, e invita a que pase adelante. **El Abog. Rolando San Martin** expresa: Buenos días a todos. Bueno, les agradezco por el reconocimiento, primeramente, y quería comentarles que el año pasado, con la primera edición del Rally Internacional, llegaron a Encarnación extranjeros que no conocían absolutamente nada de nuestro país. Por una recomendación de la organización, como mi especialidad es Derecho Internacional Privado y me dedico a darle soluciones jurídicas y asesoría comercial a los extranjeros, les recomendaron que se contacte conmigo para ver todo el proceso migratorio y las oportunidades de negocio que tenía en Paraguay. Se sorprendieron, gratamente con todo lo que yo le comenté y pudieron verificar, porque justamente me gustó eso, también le convoque a una contadora que suele tener muchos extranjeros en su cartera de clientes, quedaron muy sorprendidos con todo y varios de ellos ya están haciendo la radicación y ya están invirtiendo acá. La idea surgió de hacer una red empresarial de extranjeros residentes en Paraguay inclusive extenderlo para aquellos que sin tener la radicación ya estaban teniendo un plan a corto plazo de invertir en nuestro país. Así nació la idea, ya se consolidó, estamos teniendo socios de 16 nacionalidades, por mencionar españoles, franceses, holandeses, italianos, brasileños, argentinos. Y la verdad que estamos muy contentos con lo que estamos haciendo porque cada uno de ellos resulta ser como un vocero de nuestro país que les menciona, que les cuenta a sus compatriotas, a su país de origen, todo el paquete de oportunidades que Paraguay le ofrece a los extranjeros. Y bueno, hemos recibido reconocimiento también, como dice justamente el concejal Carlos Marino Fernández de la Junta Departamental, de la Cámara de Diputados y ahora con ustedes. Sentimos que esta validación en todos los niveles le está de alguna manera dando señales claras a los extranjeros que son muy bien recibidos. Tenemos un sistema migratorio que funciona bien y que filtra y que nos permite, a diferencia de otros países, tener el ingreso de extranjeros que realmente vienen a aportar innovación, negocios y nuevas fuentes de empleo. Me acompaña hoy un español, Juan Manuel Ramos, él está viniendo ahora, se está haciendo la radicación, justamente está por iniciar el proceso de radicación, y tiene ideas muy interesantes de hacer una editorial de libros digitales para publicarlos y venderlos en Amazon Kínder. Son ideas que está teniendo y que me parece muy interesante. Él es escritor y le menciona a él como a manera de ejemplo de todos los extranjeros que están viniendo. Realmente son gente muy interesante que están aportando, que están sumando a nuestro país y yo le quiero agradecer por el reconocimiento de hoy porque es un reconocimiento para ellos también. Muchas gracias. **El Señor Juan Manuel Ramos** expresa: Bueno, soy español. Es la segunda vez que vine a vuestro país. La primera vez me gustó mucho. Estuve como 20 días en la capital. Pero de alguna forma yo sabía que me iba a gustar más esta ciudad. No sé por qué. Esas cosas que uno sabe y no sabe por qué. Llegué aquí, me terminé de enamorar y bueno. Ahora he vuelto con ideas de establecerme aquí. No tuve muy buena suerte con la primera experiencia con el abogado que cogí, pero aquí decís que se paga el canon, ¿no? Ahora me ha recuperado este señor y tenemos una buena idea. Y antes de conocerle a él yo quiero hacer algo por este país. No vengo a dormirme, ¿no? Y quiero hacer algo sobre cultura, sobre lo que sea. Fui 30 años policía. He dado clases de educación vial, antidroga, anticorrupción, todo el tema este, y bueno, me pongo al servicio de las autoridades y quiero aportar mi granito de arena en vuestra cultura e integrarme. Y nada más, muchas gracias a todos. **El Abog. Rolando San Martin** expresa: Quería simplemente agregar que le diría que el 99% de los socios nuestros están muy entusiasmados con la idea de colaborar con la comunidad y colaborar con las autoridades de alguna manera. Me sorprende que justamente uno de los nuevos socios que está acá hace días, yo le conozco hace muy poco tiempo, Acaba de mencionar lo mismo, es recurrente en casi todos los extranjeros que estamos teniendo la suerte de sumarle a nuestra red empresarial CIDIN. Todos quieren aportar, colaborar. Es algo que les genera como una satisfacción muy grande y yo creo que esta es una oportunidad también para nosotros, para integrarles. Y para ver un poquito cómo ellos están encontrando oportunidades donde nosotros nos estamos viendo. Integrarnos y entre todos poder colaborar y hacer un mejor Paraguay. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: muchísimas gracias. Es realmente increíble, yo creo que es única y Paraguay es único todos aquellos extranjeros que llegan en algún momento a nuestras tierras porque se quedan maravillados, me consta hablando así con diferentes personas en estos días del rally, como ellos admiran. Realmente todo el potencial que tiene la ciudad. Y si rescato lo que decía, a lo mejor en lugares donde nosotros no vemos negocios, con posibilidades y oportunidades, ellos ven porque vienen con una mentalidad diferente, con una potencia diferente también en cuanto a lo que tienen en su país, lo que nosotros tenemos. Pero ven también la apertura y la facilidad que hay. Sobre todo gente que les tiende la mano y no les busca comúnmente, como decimos en otros dialectos, poder. Esa es la realidad, darle esa seguridad y esa tranquilidad de que ellos pueden contar con personas que les puedan ayudar. Y gratamente me tocó el otro día, haciendo caminatas por el barrio Mboi Ka´é, encontrar una fábrica de chocolates en Encarnación. Se llama Ducar y realmente entramos porque encontramos el cartel y empezamos a hablar y eran los dueños brasileros. Estaban aquí en la ciudad, que vinieron a conocer, decidieron quedarse a apostar. Hoy tienen una fábrica con todas las documentaciones y pudimos comprar los productos para traer y probar. Y yo hice el recorrido en Asunción de una fábrica de un paraguayo, también que hace una fábrica de chocolates. Y para mí realmente estoy muy orgullosa que hayan elegido Encarnación, ellos son de origen brasilero, hayan elegido Encarnación y están formando su negocio con manos de obra encarnacena con insumos paraguayos y que

encuentran aquí en la encarnación. Y eso es muy importante, porque ellos ven un negocio en crecimiento, ellos van de a poco ingresando a través también de conocidos y amigos en distintos comercios en la ciudad. ¡Qué lindo! poder llegar a ellos, darte el teléfono para que puedas llegar a ellos y también hacerles parte de una sociedad donde ellos se encuentren con otros extranjeros también y contar sus experiencias en la ciudad. Vale la pena ir Es ahí de la base naval, a la mano derecha, al subir en la rotonda, al subir a la derecha está la fábrica. Súper linda, chiquitita, pero realmente el producto es de primera calidad lo que están ofreciendo. Se puede encontrar ya creo que en Maxi Pharma. Estaban viendo para entrar en el shopping y en Farmacenter también. Así que despacito. Te paso los datos. Gracias. Quería contar esta experiencia porque realmente fue muy grato para mí en las caminatas encontrar una fábrica de chocolates en Encarnación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Quiero dar testimonio de su trabajo. Ya fueron decenas de empresas las que fueron recibidas por él, entre esas algunas de mucho prestigio como viñedos que vienen de Mendoza, empresas dedicadas también al rubro de la construcción y otras es un innovador y también es una persona que abre puertas importantísimo el trabajo que hace porque sería como un embajador llegan a veces estas personas sin conocer sin saber para dónde apuntar y Rolando es como un faro de luz que le ilumina el camino y le abre también los ojos para ver que en Paraguay sí se pueden hacer buenos negocios. Así que te felicito, Rolando, muy merecido esta declaración. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, presidente. Nada más que para sumarme también a las felicitaciones a Rolando, que lo conozco y es un visionario hace rato que él siempre está tratando de innovar, de crecer y de hacer cosas diferentes, algo diferente. Por ahí nosotros no tenemos muchos conocimientos del programa que está llevando adelante. Pero realmente qué interesante que nuestra ciudad pueda ofrecer estos servicios que también nos posicionan a nivel internacional como una ciudad que ofrece oportunidades. Así es que nada más que eso, sumarme a las felicitaciones, presidente. No habiendo más concejal que haga uso de la palabra se procede a la entrega de la mención especial al Abog. Rolando San Martin. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al homenajeado. ----------

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente en ejercicio **Abog. Carlos Marino Fernández,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo concejal que haga uso de la palabra se prosigue con el Orden del Día. ----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel, comunicando que no podrá asistir en forma presencial a la sesión ordinaria del día de la fecha, por razones particulares, solicitando conectarse de manera virtual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. ----------

2) Nota presentada por el Presidente del Concejo Municipal Dr. Juan Augusto Lichi, comunicando que no podrá asistir en forma presencial a la sesión ordinaria del día de la fecha, por razones particulares, solicitando conectarse de manera virtual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.

3) Nota No. 14.800/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 5294/2026 presentado por el Sr. **NICOLAS DAVID SEMENIUK PRADEJCZUK,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble individualizado como Matricula No. H01/37.503- Padrón Nº 22.245, ubicado en el lugar denominado barrio Kaaguy Rory del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.----------

4) Nota No. 14.801/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 11.169/2025 y 5894/2026 presentado por la Sra. **GRACIELA FRANCO DE ALVAREZ,** sobre solicitud de aprobación de diligencias de mensura administrativa para la compra directa de un inmueble de propiedad municipal ubicado en el barrio Boquerón de esta ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Tasación, y de Hacienda y Presupuesto**.** ----------

5) Nota No. 14.803/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 10.422/2024 presentado por el Sr. **DAMIAN VILLALBA RIVAS,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble individualizado como Finca No. 23.050- Padrón Nº 17.176, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio Ypecurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

6) Nota No. 14.807/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 5874/2026 presentado por el representante del **Grupo Codas Vuyk,** sobre solicitud de autorización para la ocupación temporal de dos inmuebles lindantes a los terrenos identificados con Cta.Cte.Ctral. No. 23-2549-15/14 y 10, durante la etapa de construcción del Edificio Paseo Mboi Kae. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. **----------**

7) Nota No. 14.808/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 2589/2026 presentado por la Sra. **GREGORIA AQUINO DE MANCUELLO,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble individualizado como Matricula No. H01/37.235- Padrón Nº 21.999, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

8) Nota No. 14.813/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 9258/2025 presentado por los Sres. **GIOVANI STEVANATO y HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble individualizado como Matricula No. H01/50.168- Padrón Nº 27.099, ubicado en el lugar denominado barrio Arroyo Porá del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación -------

9) Nota No. 14.814/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 9257/2025 presentado por los Sres. **GIOVANI STEVANATO y HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble individualizado como Matricula No. H01/50.295- Padrón Nº 27.098, ubicado en el lugar denominado barrio Arroyo Porá del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación

10) Nota No. 14.815/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 7725/2025 presentado por los Sres. **TITO LORENZO BENÍTEZ CAMARAZA y PEDRO MAZUREK YUK,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble individualizado como Matricula No. H01/45.694- Padrón Nº 24.396, ubicado en el lugar denominado barrio Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

11) Nota No. 14.819/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Proyecto de **ORDENANZA TRIBUTARIA para el ejercicio año 2027, que Reglamenta la Ley No. 620/76, su Modificatoria la Ley No. 135/91,** en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 39662010 "Orgánica Municipal". Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

12) Nota No. 14.821/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 5176/2026 presentado por el Sr. **RICARDO WANDER CASAS,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble individualizado como Matricula No. H01/56.876- Cta.Cte.Ctral.No. 23-2781-06, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

13) Cédula de Notificación del Tribunal de Sentencia en los autos caratulados: "RECOLECTORA ECOLOGÍA DE RESIDUOS C/MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN", sobre resolución recaída en la consulta formulada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de notificación la misma se toma nota y se remite archivo.----------

14) Nota de la Universidad Tecnológica Intercontinental, informando la realización de la "**2da. Edición de la Caminata "Caminemos por la Infancia",** a llevarse a cabo el sábado 05 de setiembre de 2026, sobre la Avda. República del Paraguay", y solicitando que esta actividad comunitaria sea declarada de Interés Municipal y la invitación a los Señores Concejales para participar y acompañar la misma la misma. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno, esto es una caminata, caminemos por la infancia a llevarse a cabo este sábado 5 de septiembre sobre la avenida República del Paraguay y solicitando que esta actividad comunitaria sea declarada de interés municipal y la invitación a los señores concejales para la participación y acompañamiento de la misma. Finalizada la consideración del concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

15) Nota del Colegio de Contadores del Paraguay Filial Itapúa, invitando a participar del 2° Congreso Internacional de Contabilidad Itapúa 2026 a realizarse del 9 al 12 de setiembre. En la Gobernación de Itapúa. El acto inaugural del evento será el día 11 de setiembre a las 19hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. ----------

16) Nota del Consulado Alemán, invitando a participar de la presentación del Libro denominado. **LOS TESOROS ESCONDIDOS DEL PARAGUAY** que se realizara en el marco de la Libro Feria el día jueves 3 de setiembre a las 21:25hs en la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.----------

17) Nota de invitación del 3er Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación CIENCIA QUE UNE, a realizarse el día 3 setiembre a los 18:30hs en la Universidad Nacional de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.----------

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen Nº 57/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 5423/2026 presentado por la Entidad Binacional Yacyretá, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.752/2026, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 14/2026 de fecha 12 de Enero de 2026 de la Comisión Permanente de Receso Anual de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento de **la Finca N° 32.033, con Cta. Cte. Ctral N° 23-3970-01**, ubicado en el lugar denominado Conjunto Habitacional San Pedro- Etapa IV del Distrito de Encarnación; debido a las observaciones realizadas por el Registro Unificado Nacional (RUN. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 8013/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 **RECTIFICÓ** la Resolución N° 5145/2024, por la cual se **APRUEBA** de forma provisoria el loteamiento del inmueble identificado como **Finca N°32.033, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3970-01,** ubicado en el lugar denominado Conjunto Habitacional San Pedro Etapa IV del barrio San Pedro del distrito de Encarnación, solicitado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ,** de conformidad a los planos, planillas de cálculos, conforme al Expediente N° 10.199/2025. Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del loteamiento de acuerdo a los planos e informes periciales presentados, siendo las fracciones destinadas a calles conforme al detalle transcripto en la Resolución de aprobación provisoria de la Intendencia Municipal.----------

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo analizado las documentaciones obrantes en el expediente y atendiendo a las observaciones formuladas por el Registro Unificado Nacional (RUN), han concluido en la necesidad de incorporar dentro del cuerpo de la presente resolución la observación señalada: por tratarse la aprobación del presente loteamiento, una situación de hecho, en razón de que son viviendas construidas por la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) para la relocalización de familias afectadas por el embalse de la Represa Yacyretá, en el sector del Barrio San Pedro – Etapa IV. Asimismo, se deja constancia de que, colindante a la finca loteada, existen áreas verdes cedidas por la Entidad Binacional Yacyretá a favor de la Municipalidad de Encarnación, las cuales forman parte integral del Conjunto Habitacional del Barrio San Pedro – Etapa IV. y;.Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) RECTIFICAR la Resolución N°14/2026 de fecha 12 de Enero de 2026 de la Comisión Permanente de Receso Anual la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento de la **Finca N° 32.033, con Cta. Cte. Ctral N° 23-3970-01**, ubicado en el lugar denominado Conjunto Habitacional San Pedro- Etapa IV del Distrito de Encarnación,

solicitado por su propietaria la Entidad Binacional Yacyreta; debido a las observaciones realizadas por el Registro Unificado Nacional (RUN); aclarando que este loteamiento corresponde a una situación de hecho, por tratarse de viviendas construidas por la EBY, para la relocalización de familias afectadas por el embalse de la Represa Yacyretá, en el sector del Barrio San Pedro- Etapa IV. Asimismo, se aclara que colindante a esta Finca Loteada existen áreas verdes cedidas por la Entidad Binacional Yacyretá a favor de la Municipalidad de Encarnación, que forman parte integral del Conjunto Habitacional del Barrio San Pedro-Etapa IV**. 2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Como bien leyó el secretario en el dictamen, es una situación de hecho, lo que se solicita para que pueda correr, atendiendo a que no cumple con... Ya está todo construido, aclaro hay gente viviendo ahí, hay gente que está esperando que esto avance y pueda tener sus títulos en San Pedro etapa 4. Pero en su momento, la EBY distribuyó las superficies no en base a las fincas sino al total del conjunto habitacional para poder tener el espacio destinado a la plaza. Entonces, al aprobarse estos loteamientos, hay fincas que no tienen el espacio destinado a la plaza conforme a la contribución inmobiliaria obligatoria, aun teniendo más de 5 hectáreas. Pero se evidencia que sí existe una plaza con superficie suficiente para el conjunto habitacional, por eso se saca otra Resolución en la que se recomienda la aprobación para que pueda avanzar este trámite y la gente también pueda tener lo más pronto posible ya su título. Nada más, gracias, presidente. Finalizada la consideración del conejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

2) Dictamen Nº 58/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4.530/2026, presentado por la señora **MARIA PETRONA SEGOVIA VERA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.738/2026, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca. Nº 20.930, Padrón Nº 16.187**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú (hoy Barrrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado Expediente No. 4.530/2026, la recurrente solicita fraccionar la Finca **Nº 20.930, Padrón Nº 16.187**, de la siguiente manera:

- **Fracción "A-1": Medirá 8,40mts. de frente, y una superficie de 209m2. 5.386 cm2----------**
- **Fracción "A-2": Medirá 15.50mts. de frente, y una superficie de 270m2. 3659 cm2----------**
- **Fracción "A-3": Medirá 17.97mts. de frente, y una superficie de 259m2. 8.388 cm2----------**

Que, la Dirección de Catastro informa que: De la Finca **Nº 20.930, Padrón Nº 16.187**, propiedad de la señora **MARIA PETRONA SEGOVIA VERA**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú (hoy Barrrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapuá y visto la presentación del título de propiedad de la Finca Nº 20.930, del presente Proyecto de Fraccionamiento con los informes de los lotes. El responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la ley N 3966/2.010 Orgánica Municipal y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes. Deberán aprobarse aplicando la ordenanza N° 116/2012 por el cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley N 3.966 "Orgánica Municipal"' para solucionar situaciones de hecho de Inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Aprobación Provisoria de Fraccionamiento conforme a planos, e informes periciales presentados. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al Expediente No. 4.530/2026, sobre solicitud de fraccionamiento de propiedad de la señora **MARIA PETRONA SEGOVIA VERA**, con la **Finca. Nº 20.930, Padrón Nº 16.187,** en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú (hoy Barrrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Ordenanza Nº 116/2012 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**, en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con: Frente:** - Sobre calles o pasajes: 6(seis) metros.- - Sobre avenidas: 8(ocho) metros.-
Superficie: - Sobre calles o pasajes: 180 mts2.- - Sobre avenidas: 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca. Nº 20.930, Padrón Nº 16.187,** en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú (hoy Barrrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **MARIA PETRONA SEGOVIA VERA**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 4.530/2026, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 14.738/2026, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza Nº 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION. 2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Como bien se leyó en el dictamen. Es una situación de hecho en la que también afortunadamente en el proceso de fraccionamiento se regulariza porque no es algo que se cede para una proyección futura de calle, sino que la calle de hecho ya está ocupando ese triángulo amarillo de la propiedad y ahora se regulariza transfiriendo efectivamente con el proceso de fraccionamiento de eso al municipio y los lotes o fracciones resultantes tienen todos más de 180 metros cuadrados con lo cual cumple con la ordenanza y las superficies edificadas tienen mucho menos del 75% que establece como máximo la ley. Así que cumple también con las leyes y se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del conejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

3) Dictamen Nº 59/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4672/2026 presentado por la señora **BEATRIZ PEÑA DE FLEITAS** elevado por el Intendente Municipal por Nota No.14.739/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula Nº 30.270, Padrón N° 19.888,** ubicado en el lugar denominado Colonia Dr. Francisco Esculies del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por **Resolución Nº 8.803/2026**, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Nº 30.270, Padrón N° 19.888,** de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Nº 30.270, Padrón N° 19.888,** propiedad de la Sra. **BEATRIZ PEÑA DE FLEITAS,** según Expediente Nº 4672/2026 expresa: Visto la presentación del título de propiedad de del inmueble individualizado como **Finca Nº 30.270, Padrón N° 19.888,** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. El responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal, y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigente, recomendando la aprobación definitiva. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 5.936/2026 expresa: "….Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Nº 30.270, Padrón N° 19.888,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente Nº 4672/2026 remitido por la Intendencia Municipal. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: -------
1) APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado **Finca Matrícula Nº 30.270, Padrón N° 19.888, ubicado en el lugar denominado Colonia Dr. Francisco Esculies del Distrito de Encarnación,** solicitado por su propietario la señora **BEATRIZ PEÑA DE FLEITAS,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 8.803/2026, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente Nº 4672/2026, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente Nº 4672/2026, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Un fraccionamiento en zona rural. Cumple con ley de organizaciones vigentes. Se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del conejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------
4) Dictamen Nº 60/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6661/2026 presentado por la señora **LUSCINDA TRINIDAD DE GIMENEZ,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.758/2026, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°19/2026 de fecha 19 de enero de 2026, de la Comisión Permanente de Receso Anual de la Junta Municipal, sobre aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 21.844, con Padrón N° 16.648**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación; debido a las observaciones realizadas por el Registro Unificado Nacional (RUN), respecto a correcciones realizadas al informe pericial presentado por el recurrente, dice; Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°5.895/2026 manifiesta: "Que, del escenario jurídico relatado precedentemente, la norma legal citada y transcripta, los informes de las distintas dependencias municipales y las documentaciones agregadas al expediente, es parecer de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, que corresponde otorgar la Rectificación de la Resolución Nº 2675 del 07 de Julio de 2023 de Aprobación provisoria y posteriormente remitir a la Junta Municipal a fin de que proceda a la rectificación de la Resolución Nº 19/2026 del 19 de Enero del 2026 de Aprobación definitiva, de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por las direcciones pertinentes de esta Institución con las correcciones pertinentes. Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 8935/2026, APROBÓ en forma provisoria el fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 21.844, con Padrón N° 16.648**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. **Ensanche Calle.- Línea 2-4:** Con rumbo Norte-Este, diez y ocho grados, veinte y cinco minutos con cuarenta segundos, mide setenta y seis metros con diez y seis centímetros, (N-18°25'40"-E-76,16m), linda con Calle. **Línea 4-m:** Con rumbo Sur-Este, sesenta y un grados, veinte y tres minutos con nueve segundos, mide dos metros con seis centímetros, (S-61°23'09"-E-2,06m), linda con Derechos de la Sra. Valentina Paszniuk de Novosad. **Línea m-k:** Con rumbo Sur-Oeste, diez y ocho grados, treinta y cinco minutos con veinte y cinco segundos,

mide setenta y seis metros con cincuenta y cuatro centímetros, (S-18°35'25"-W-76,54m), linda con las Fracciones "B-1" y "B-4". **Línea k-2:** Con rumbo Norte-Oeste, cuarenta y nueve grados, ocho minutos con cuarenta y siete segundos, mide un metro con noventa y seis centímetros, (N-49°08'47"-W-1,96m), linda con la Fracción "A".- **SUPERFICIE: Ciento cuarenta y seis metros cuadrados con siete mil cincuenta y dos centímetros cuadrados, (146m2., 7.052cm2.).—----------**
Afectación Calle.- Línea f-6: Con rumbo Sur-Este, cuarenta y un grados, veinte y tres minutos con treinta y cinco segundos, mide cuatro metros con treinta y nueve centímetros, (S-41°23'35"-E-4,39m), linda con más Calle. **Línea 6-d:** Con rumbo Sur-Oeste, cincuenta y ocho grados, treinta y cinco minutos con treinta y tres segundos, mide cuarenta y un metros con veinte y nueve centímetros, (S-58°35'33"-W-41,29m), linda con más Calle.**Línea d-f:** Con rumbo Norte-Este, cincuenta y tres grados, treinta y siete minutos con veinte y tres segundos, mide cuarenta y nueve metros con noventa y un centímetros, (N-53°37'23"-E-49,91m), linda con las Fracciones "B-3" y "B-2". **Superficie: Ciento nueve metros cuadrados con dos mil ochocientos noventa y cuatro centímetros cuadrados, (109m2., 2.894cm2.).** Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 21.844, con Padrón N° 16.648**, propiedad de la señora **LUSCINDA TRINIDAD DE GIMENEZ**, informa: Y visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como Finca No. 21.844, con Padrón N° 16.648, del presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. El responsable de la Dirección de catastro ha procedido a verificar, en su parte pertinente que el presente Proyecto de Fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley 5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245, 246,248, 250, 255, 258 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, a los Dictámenes de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Dirección de Catastro y atendiendo a las observaciones formuladas por el Registro Unificado Nacional (RUN), han concluido son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado, incorporándose en el cuerpo de la resolución, las correcciones señaladas en el informe pericial. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: ----------
1) RECTIFICAR la **Resolución N°19/2026** de fecha 19 de Enero de 2026, de la Comisión de Receso Anual de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble **individualizado como Finca No. 21.844, con Padrón N° 16.648, en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación**, solicitado por su propietaria la Sra. **LUSCINDA TRINIDAD DE GIMENEZ,** debido a las observaciones realizadas por el Registro Unificado Nacional (RUN), respecto a correcciones realizadas al informe pericial que deben detallarse en la resolución señalada.------
2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Es una rectificación que cumple con toda la ley de ordenanza vigente se recomienda también la aprobación. Finalizada la consideración del conejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Minuta verbal presentada por el Concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa: En relación a la tormenta que azotó el fin de semana, como todos sabemos, causó bastante daño, pero el día lunes a la madrugada nuevamente no llegó tanto a Encarnación, pero sí en la zona del barrio en paraíso. Creo que es algo que se va a seguir dando, no solamente las inundaciones por el fenómeno del Niño sino los fenómenos de viento. Entonces, si podemos remitir una nota a Emergencia Nacional. Entiendo yo que a través del COE se ha hecho ya el trámite, pero para poder apurar un poco lo que sería la provisión de lo que necesitamos para tener en depósito por lo menos, porque realmente no hay absolutamente nada para asistir a esas familias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Al respecto, ayer yo le llamé al señor Jorge Martin, encargado del COE, y me dice que hace años la Municipalidad de Encarnación no está recibiendo absolutamente ningún material de la Secretaría de Emergencia Nacional. No tenemos una sola chapa, un colchón, absolutamente nada. Cosa que antes se tenía. Así que creo que es muy oportuno, señor concejal para que institucionalmente la Junta Municipal pida esto. Porque como sabemos, el fenómeno del niño no es solamente lluvia e inundación, es tormenta. Ya nos dejó el fin de semana un pequeño mensaje de lo que se viene, ¿verdad? No queremos ser fatalistas, pero habíamos tenido nosotros una reunión aquí, donde precisamente el ingeniero Vázquez Con el señor Jorge Martín nos había dado los alcances de lo que nos espera el resto de este año. Justamente esa reunión era con respecto a la prevención y que no tengamos que lamentar después situaciones difíciles, trágicas. Entonces creo que es muy oportuno. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Ese día los vecinos me habían informado a las 5 de la mañana de la caída de un árbol, me hice presente, inclusive estaba en zapatillas y de allí fui a la avenida perimetral este y encontré que un árbol tapaba también esa importante arteria justo el día del rally y se encontraron los vehículos uno frente al otro. Tuvimos que hacer de policía de tránsito con una persona que corría bajo la lluvia hasta que pasó el comisario Lagraña, que se quedó a ayudarnos porque se encontraban uno frente al otro, inclusive varios le chocaron a los árboles mientras estábamos nosotros. La oscuridad total en ese lugar. Y quiero agradecerle a César Rojas y a Runchi Palacios que salieron con sus tractores a hacer lo que nosotros como municipalidad teníamos que hacer que es despejar las calles, todas varias arterias cerradas y ellos con su equipo empezaron a sacar escombros, sacar ramas y muy lindas las presentaciones, pero a la hora de la verdad, cuando ocurre no responde tampoco la municipalidad. Igual, también colaboré con Jorge Martín y el equipo del SEN 70 vivienda damnificada a ayudar a que las personas del SEN hagan su relevamiento porque ellos solamente un día se iban a quedar acá, después ahora se fueron para otras comunidades para tratar de llegar a estas para que se les provea de chapas. Ellos hacen todo un trabajo serio, no es que así nomás se da. Encontramos también que de los 70, más o menos 20 tenían alguna gotera no producto del fenómeno atmosférico, pero igual se anotan, una situación que es normal. También sobre esto quería informar.----------
El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Le informo, señor concejal, de que áreas verdes de la municipalidad con obras estuvieron por todos lados, auxiliando los lugares donde hubo caída de árboles, donde hubo esas situaciones por usted mencionaba. Y que no daban abasto porque realmente eran días del rally mundial en la ciudad de Encarnación. Y por ahí el sector que a ustedes le agradecemos mucho que haya gestionado la actuación de estos señores. Pero le informo que me consta personalmente de que la municipalidad y la gobernación se movieron para solucionar este tipo de problemas y que realmente la devastación fue en varios sectores de la ciudad, no solamente el mencionado por usted. Así que le agradecemos la colaboración ciudadana, pero le digo que efectivamente tanto la municipalidad como la gobernación se movieron rapidísimo. Me consta por ejemplo que un semáforo cayó en la intersección de San Isidro, que tuvo que ser retirado,

con el caos que eso causa al tráfico en ese lugar. Y varios árboles que he visto personalmente en áreas de Chaipe, por ejemplo, y en otras áreas de la ciudad. También en el lugar donde se iba a correr el rally, hacia San Antonio Ypecuru, que hubo también situaciones que fueron rápidamente solucionadas. Y también se tuvo la colaboración, ya que tuvimos la suerte de que vinieron militares, policías, policía de la caminera, etc. Y todos se movilizaron porque era prioridad del rally, vamos a tener que decirlo, ¿verdad? Pero esa es la realidad. Esa cantidad de gente cubriendo diferentes lugares es lo que necesitamos en la Ciudad de Encarnación. Y no damos abasto, señor concejal. La realidad de lo planteado por el concejal Aquino me parece oportuna y tenemos que con todas las fuerzas y la gente vinculada al gobierno que están aquí presentes, por favor, hagan las gestiones pertinentes. Esto no es política en época electoral. Esto es servicio público a la gente que realmente sufre por situaciones climáticas que están previstas, señor concejal. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hablamos también de las situaciones del personal. Se le dejó a su suerte al personal de tránsito en este fin de semana muchísimo trabajo. Entraban turnos de ocho horas y más no podía moverse del medio de la calle ni siquiera agua se le proporcionó. Yo creo que tenemos que prever que se le asista a nuestros personales en situaciones como esta, situaciones inclusive con clima adverso y mucho trabajo. Y también me solidarizo con la funcionaria que fue despedida por hacerle la multa a la camioneta que está acá, donde está la cara de un diputado que es candidato a intendente y también de un candidato a Concejal que justamente el vecino de enfrente todo el día me mandaba la foto para ver cómo esa no se llenaba de multas, porque a él cada vez que deja frente a su casa, su auto, le ponen una multa y me costa, porque yo también acá 10 minutos paré y ya me multaron. Entonces no sé cómo hay privilegios y candidatos a intendente para poner su cara por un vehículo ploteado no son multados, al igual que el resto de los ciudadanos. Quiere decir que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Son sus apreciaciones personales, señor concejal, y cualquier denuncia por donde corresponda, por favor. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo estoy en la palabra creo que no termine todavía y también para usted señor presidente sus afirmaciones donde va a un barrio y dice acá tenía que haber empedrado y porque se rechazó en la junta no hay, le está mintiendo a la gente le mintió porque primero eso es un llamado a licitación donde la intención justamente es ligarle a la siguiente administración con las empresas que van a ser elegidas por un comité evaluador al que ya le conocemos. De negros antecedentes que han descalificado a empresas porque una tenía más experiencia que otra supuestamente su representante técnico. Esta ferretería de Artigas o la herrería de Natalio le ganaron a empresas constituidas serias con muchos años de trayectoria en la ciudad. Lo mismo. ¿Cuándo le descalificaron a un correligionario de ustedes también, que es Brizuela? Porque una de esas empresas tenía, la empresa de Brizuela tenía el menor precio. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Le pregunto, señor concejal, si esto no, le hago recordar a usted, si todas estas cuestiones fueron denunciadas, donde corresponde por usted, si eso es ilegal o si fue tachado de ilegal. Creo que corresponde, señor concejal, la minuta está debidamente secundada. Derivó solamente en estas charlas de los compañeros al respeto y lastimosamente se fue a otra cuestión. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quería consultarle al compañero si no recurrieron a la Gobernación, para hacer las denuncias para pasar al SEN, porque todas las denuncias que se recibían de necesidad de Chapa se le transferían a la Gobernación y la Gobernación hacía pedido oficial por institucional al SEN y no sé si están incluidos. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Están incluidos, pero no. Todavía. Los afectados de la tormenta del sábado todavía no recibieron su... Creo que son 60 familias del barrio San Isidro. De Sagrada Familia son más de 70 y Paraíso eso fue el lunes. A mí lo que me preocupa, presidente, compañero, es que nosotros... Con el perdón de la palabra. Seguimos con la excusa de que hace 5 o 10 años Secretaría de Emergencia Nacional no nos da nada. Pero compramos por 300 millones de guaraníes vallas para el rally. Y no nos estamos como municipio haciendo cargo ni de un solo colchón. Entonces no podemos tirarle la pelota solamente al gobierno nacional. Acá como municipalidad nosotros tenemos que hacer también una inversión. O por lo menos rematemos esa valla, pero tengamos. No podemos dejar a la familia sin nada. Están volando sus techos, están quedando bajo agua, están quedando sin colchones. Y nosotros decimos no, Secretaría de Emergencia Nacional. Y claro, el gobierno no sirve para nada. Pero ¿y nosotros? Gracias, presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Es válido su comentario, señor, y valoro en nombre de la ciudadanía afectada realmente lo que usted dice y su intención, ¿verdad? ¿Y por qué no? ¿Su minuta es un reclamo a la Secretaría de Emergencia Nacional o a la Intendencia? **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: A la Intendencia y a la Secretaría de Emergencia Nacional. Si vamos a licitar ad referéndum empedrado, ¿por qué no lo hacemos también para otros rubros? Porque tenemos que prepararnos, sabemos lo que se viene y no estamos comprando ningún solo colchón. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Perfecto. Entonces, con el alcance de la minuta de la compra de insumos, ¿verdad? Porque son dos cosas, señor concejal. Una es el reclamo a la Secretaría de Emergencia Nacional y otro sería entonces un pedido concreto de destinar recursos para la compra de estos elementos de emergencia. ¿Es así, señor concejal? Entonces, sometemos a votación la minuta. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: para secundar la moción del compañero Diego. También recordar que dentro de la Junta municipal hemos declarado de emergencia la situación del fenómeno del niño y entonces tal vez por ese lado se pueda comprar alguna cosa para asistir a la familia. Es cierto, yo creo que todos recibimos pedidos de auxilio, sobre todo con chapas. Porque el problema eran. Casas. Que fueron destechadas. Entre el fin de semana y el lunes. Entonces también a través de eso. Que se pueda adquirir. Nada más que eso. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Voy a sumar al reclamo. El compañero Diego Aquino. De la compra de la valla para el rally. Porque realmente. Todo bien con el evento, todo bien, espectacular es para la ciudad. Pero lastimosamente a nosotros se nos impone que tenemos que poner las cosas en forma, que tenemos que comprar ese tipo de cosas y que tenemos que poner la ciudad en condiciones para el evento a través de una ley que es la que a nosotros nos impone, viene la organización y dice, este necesitamos y esto tenemos que hacer. Lo mismo con la Gobernación. La gobernación tuvo que poner todos los caminos del rally en condiciones, sin que nos den combustible, sin que nos den nada y nada. Pero es lo que tenemos que hacer, porque es lo que la organización exige. Y me sumo al reclamo, ¿por qué tenemos que pagar nosotros? Y no recibimos ningún soporte de la organización. Me sumo al reclamo a la valla del compañero.------- **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Y también de los arreglos de los caminos rurales. Se dejaron del lado pedidos urgentes por acceder los caminos del rally. Nadie está en contra del rally, aclaramos, valoramos el realce como punto estratégico mundial, en este caso, es una referencia de la marca ciudad con respecto a eso. Pero, lastimosamente, los recursos que destinamos a eso muchas veces incluso son ninguneados o no reconocidos. Bueno, a votación la minuta del concejal Aquino. Entonces la minuta tiene dos partes para aclarar nomás una nota a la Secretaría de Emergencia Nacional SEM con el pedido de los insumos correspondientes y teniendo en cuenta las proyecciones de lo que nos esperan los

siguientes meses con respecto a este fenómeno del niño y otro es a la Municipalidad de Encarnación al Ejecutivo para que una vez que ya se ha declarado la emergencia, justamente por el tema este del fenómeno que se nos está viniendo, se vea algún recurso para comprar de manera urgente lo más necesario. Y que eso se puede coordinar a través del centro COE. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: sobre el punto quería decir que comprar chapa no es suficiente, vamos a tener que pedir que haya asistencia técnica ¿Por qué? porque cuando las viviendas son vulnerables, pueden reponer la chapa, pero si se construye de nuevo de una forma vulnerable, va a volver a volar con la siguiente tormenta. Como usted bien dijo, el fenómeno del niño presenta unos eventos climáticos severos. Entonces, habrá que tener alguna asistencia técnica a ver para que eso esté lo mejor colocado posible. Eso nada más quería aportar, que no solamente se entreguen los materiales, sino que con las direcciones correspondientes del Ejecutivo se pueda tener esa asistencia técnica para una construcción pertinente. Y tratar de que no haya más vivienda en situación de vulnerabilidad. Eso respecto a la minuta, que creo que ya se votó. No sé si ahora puedo pasar la parte de informes. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, gracias, presidente. Nada más para que, creo que la compañera le dijo, hay una ley que nos obliga a realizar los gastos para la realización del rally mundial en primer lugar. Si me puede aclarar cuál es la ley porque yo desconozco. Y en segundo lugar, todos los ciudadanos de este distrito pagamos nuestros correspondientes impuestos. Y el Rally Mundial es un evento que, a través del cual, queda mucho dinero en la ciudad. Así que, primeramente, desconozco cuál es la ley que nos obliga. Y en contrapartida, todos pagamos los impuestos correspondientes para que el municipio. También ponen orden de la ciudad. Así que, nada más que eso, Presidente, se me pueden aclarar cuál es la ley. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Pueden buscar en Google la ley EDRI. Te voy a pasar ahora después para que puedas leer y te puedes interiorizar porque evidentemente no conoces. Y por otro lado, acá nosotros recibimos... la lista de inversiones solicitada por la organización enviada por el Intendente municipal y nosotros votamos. O sea, yo lo que me plagueo nomás es porque nosotros tenemos que gastar dinero para imponer en condiciones muchas cosas. Y volvemos a aclarar, no es en contra del rally, no hay en contra del evento, no hay en contra de nada de lo que tenga que decir, sino que tenemos que hacer gastos y el compañero está diciendo que podríamos haber gastado en chapa. Eso. Gracias, presidente.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Tengo informes sobre dos temas. Por un lado, recibí un reclamo de un ciudadano de algo que ya había comentado en sesiones anteriores y pude apersonarme ahora. Habíamos pedido un informe en el Ejecutivo respecto a la ejecución de unas obras de escalera de emergencia exterior en un edificio que hay que hacer acá esta memoria, que fue aprobado por la vía de la excepción. Ahí se ve un poco como la excepción no siempre es el mejor camino porque no tenemos la posibilidad de controlar todo y también no saben cómo va a terminar. Esta excepción termina siendo un edificio entre medianera que también fue muy conocido en las noticias, inclusive por denuncia de fraude y bueno, me informaban que no tiene una escalera presurizada, con lo cual no cumple con la ordenanza de prevención contra incendios. Entonces, por eso se le exigió que vea una alternativa y se estaba construyendo esta escalera exterior. Si podemos detenernos en una foto, por favor, Pablo. En la foto. Esta escalera exterior, ¿verdad? Que ya llega prácticamente al límite del terreno, en la medianera con el vecino. Si se fijan, ahí mismo está bueno. El descanso, que sería la plataforma que tiene que haber entre cada tramo que sube, tiene una plataforma que tiene que ser llana, ¿verdad? Y la siguiente. el siguiente tramo que vuelve a subir eso es lo que se llama descanso en la escalera tiene tramo compensado que quiere decir tiene esos escalones de forma triangular ahí se ve más de cerca esta estructura que tiene el tramo compensado es algo totalmente irregular conforme a la ordenanza vigente la 469 del 2000 y también tengo las dudas yo sobre si realmente esta estructura metálica va a soportar el peso de todos los pisos encima cuando la parte baja porque es difícil que se agarre completamente del edificio para transmitir la carga a la estructura del edificio va a tener que soportar su propio peso estas escaleras son muchos pisos y también me queda la duda de por dónde van a salir a esta escalera de emergencia porque a la izquierda puede ser que esté a nivel del balcón pero a la derecha está a nivel de un descanso que es un tramo compensado entonces Me parece que esto realmente más que ser una solución, ni siquiera un parche. Entonces pido por favor que se pueda remitir un informe o pedir un informe al ejecutivo o directamente solicitar que se apersone y el personal de la dirección correspondiente para que verifiquen todo porque esto está incumpliendo de nuevo con la normativa contra incendios. O sea, se le pide hacer algo porque incumple y lo que hace también incumple. Y veo esta precariedad en la ejecución, ¿verdad? Ahí se ve como las soldaduras. Capaz está en ejecución. Vamos a darle el beneficio de la duda en ese sentido, pero en realidad sí preocupa un poco la verificación estructural, el cálculo de una estructura metálica que tiene que llegar tan alto y por otro lado que no se verifica realmente cómo se materializaría una vía de evacuación. Además que ahí vemos el artículo de la ordenanza 469 artículo 27 el título parto de las escaleras y rampas de emergencia el 27.2 dice clarito serán tramos rectos prohibiéndose la compensación que es no tener un descanso blanco y tener esos escalones triangulares imagínense bajar con pánico el piso número 10 corriendo y al girar para seguir bajando al siguiente tramo uno tiene que pisar un triangulito entonces es algo que Pido por favor que podamos remitir al ejecutivo para que se tomen las acciones correspondientes.---- **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Perdón la ignorancia técnica. ¿Se puede poner por favor la foto? Ahí vemos que no llega a todos los pisos. ¿Eso es así técnicamente o se está construyendo?. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Se está construyendo, pero justamente lo que llama la atención es cómo se está construyendo. Y antes de que avance la obra y de ser irreversible, En estos casos no lo podemos solamente ocultar, es una cuestión de seguridad. Tenemos que hacer que se haga bien. Entonces, antes de que avance, necesitamos que esto se revise, se atiende y que se notifique y se sancione si hace falta. Pero en definitiva, repito, lo que averigüé es que esto se estaba ejecutando porque su escalera interior, de esta excepción que se aprobó, no cumple con la Ordenanza contra incendio, no es visualizada. Y entonces el remedio termina siendo más o menos peor que la enfermedad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Perfecto. ¿Se puede pasar los datos concretos para pasar el pedido de informe con respecto? Y si usted le parece, señor concejal, solicitar que pare esto hasta que se haga la revisión técnica correspondiente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Eso es potestad del Ejecutivo conforme a lo que puedan observar. Yo pido que se hagan los trámites correspondientes para que se verifique la obra cuánto antes. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Solicito también que se envíen los planos que fueron aprobados acá, porque no me consta, pero escuché rumores

que hicieron dos pisos de más también aquí y que han cambiado la estructura interna. Entonces, de modo a ver quién fue el responsable de haber aprobado esto y de no haber controlado, porque de que hagan crecer dos pisos. Es algo que es demasiado evidente. Para que no suceda lo que ya ocurrió con ese otro edificio que colapsó. Entonces solicito que nos envíen los planos aprobados originalmente y el plano conforme a obra para hacer la comparación. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno, entonces lo que corresponde es el pedido de informes con respecto a esto. Si alguien secunda, por favor, la moción del concejal Ortega. Secundado, entonces. Vamos a votar. Entonces, un pedido de informes sobre este caso concreto. ¿Verdad? Bueno, el plazo de una semana. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: presidente para que las direcciones correspondientes puedan apersonarse más allá de lo que pueda solicitar por teléfono, repito, hay un avance y tiene que ser urgente más que redactar un informe deberían estar verificando ahí. Si esto se está haciendo de acuerdo a un plano aprobado Si lo que se hace realmente verifica las normas de seguridad en la construcción y sobre todo que lo que sí es evidente, la verdad, que se incumple con un artículo de la ordenanza de prevención contra incendios.------- **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Entonces sería un pedido de verificación urgente de la construcción de esto, y en paralelo un informe, pero que sea una intervención rápida para ver si hay algo que corregir. Y si se está haciendo algo sin llevar adelante lo que dice la ordenanza y está a la vista pública de los más entendidos profesionales. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esto sí es un pedido de informe. Queremos ver los planos aprobados y el plano conforme a obra porque hay rumores de que este edificio creció internamente ha cambiado su estructura. Entonces, tengo que ver quiénes son los responsables. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sumamos entonces al pedido de la escalera, el pedido del concejal con respecto a los planos y la aprobación que se ha realizado en su momento, que sinceramente no recuerdo. Seguidamente la solicitud de informes presentado por los concejales Arq. Keiji Ishibashi y Arq. Andrés Morel son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos las remisiones de las notas respectivas.-- **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El otro tema, si bien el plazo que estableció la jueza en el marco del amparo de la municipalidad contra la EBY no corre, estuve recorriendo algunas estaciones de bombeo. Esto es el caso de la costanera de Santa María, hoy a la mañana. Se ve ahí como todavía sigue funcionando el bypass. También pude verificar casos similares todavía en lo que es Costanera Este, Barrio San Pedro también. Entonces traigo el video de hoy. Hay otro video también ahí de Costanera Este. Entonces estamos hablando de que se compraron 10 bombas, que se gestionó la compra ya en diciembre de 2025, cuando ya en marzo estaba declarada una emergencia por esta junta municipal. Después de años reclamos sin respuesta. Y bueno, solamente como para informar acá que vamos a seguir revisando las estaciones de bombeo y a ver si se están poniendo a punto o no. Entiendo que hay una costumbre de usar a veces las instituciones y sobre todo la justicia como garrote, pero es una pena que finalmente consigan enjuiciarlo, denunciarlo a una jueza, pero lo que nos importa a todos los encarnacenos no cambia, que es que la infraestructura de saneamiento funcione y el ambiente se deje contaminar. Nada más, gracias presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Tengo entendido que la jueza que falló a favor de la ciudad de Encarnación fue sometida al jurado de enjuiciamiento de magistrados a pedido de la contraparte de la Entidad Binacional Yacyreta. Es así? **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Es asi pidieron la suspensión en el cargo y otras cosas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: acá directamente hay una coacción sobre un fallo que corresponde en derecho y que a la luz de todo el mundo está la consecuencia.----------

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Para recordar que hace una semana hemos manifestado que vamos a dar vía libre a un llamado por mayor cuantía de hasta 585 millones para que los tramos de empedrado más necesarios se hagan ahora, no a mediados del año que viene. Estamos esperando que llegue el pedido no vino, lo presentaremos el miércoles que viene habilitándole al intendente, así como cuando pidió para los vallados, hoy se pidió para las chapas, que también ya. En este momento se hagan los empedrados y no en el futuro. Y le quiero preguntar al compañero Carlos Marino Fernández sobre lo que está recorriendo y diciendo de que hemos frenado, que hemos rechazado un pedido de empedrado. Y por favor que aclare. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La vez pasada teníamos la oportunidad de poder aprobar y avanzar con un pedido de licitación ad referendum. Y una bancada que no quiso eso, con capacidad dilatoria, mandó nuevamente. Y eso para mí ya es un impedimento. Eso ya es una señal de que no quieren avanzar y que tienen sus argumentos. Me reservo entonces el poder haber dicho, tal vez un poco me extralimité. Pero realmente es una situación que se está dando. Son sus opiniones y le pido a usted de que podamos debatir eso. Dónde corresponda Que es en la Comisión de Legislación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Permiso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: ¿Algún otro tema al respecto? No, señor. No le doy el uso de la palabra. No le doy el uso de la palabra, señor puede revisar todo lo que quiera y en comisión vamos a discutir eso señor por favor. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Me está cortando el uso de la palabra? **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: si señor le estoy cortando el uso de la palabra, ¿algún problema?. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: voy a traerle una escribana para que usted se ratifique. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: no hay problema vamos a sacar todas las afirmaciones donde usted hace acusaciones sin fundamento apreciaciones suyas de tipo político y que jamás pudo comprobar absolutamente nada de lo que siempre se pasó cacareando durante todo este periodo señor concejal. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: se pasaron aprobando y legalizando lo que está mal. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: no señor, son sus apreciaciones políticas esos son sus apreciaciones políticas. Son sus apreciaciones políticas. Son sus apreciaciones políticas. Que se dirima esto donde corresponde, señor concejal. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Si algo fuese ilegal, yo creo que Contraloría no iba a aprobar las rendiciones de cuentas. Y que íbamos a tener también las denuncias en la Fiscalía desconozco alguna denuncia en la Fiscalía oficial, porque se habla de cosas ilegales y se habla de que no se tergiversa la verdad. Entonces, si es tan cierto todo lo que se dice, ¿por qué no hay ninguna denuncia en la Fiscalía? Porque Contraloría aprueba las rendiciones de cuenta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, usted nada más acaba de decir que una bancada está trancando el avance y usted sabe que no es cierto. En la sesión anterior, yo propuse cuando el señor Gumercindo Río, que es el presidente de una de las comisiones del barrio San Isidro, donde él pide que se haga 70 metros de empedrados. Yo mocioné que se haga por el método de menor cuantía. Nadie apoyó, nadie se contó mi moción. Usted hace un video donde nos acusa una de las bancadas que estamos frenando. Sin embargo, fuimos nosotros lo que propusimos que se haga esos 70 metros, presidente. Porque le mienten a la ciudadanía, no estamos trabando nada presidente. Nosotros pedimos que se haga por la menor cuantía. Presidente, usted tiene que

ordenar esta sesión. Usted no está ordenando, presidente. Usted no puede debatir. Usted tiene que ordenar. Yo me estoy dirigiendo a la presidencia. Usted tiene el derecho a escuchar. Y luego, en todo caso, pues la firma. Maneje la sesión de la junta, presidente. Cada uno tenemos derecho a intervenir. Y a manifestar nuestra posición. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: ¿Terminó? **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: No, presidente, porque le reclamo que está mintiendo. Nosotros somos los primeros que queremos el desarrollo en todos los barrios. Somos los primeros en que se realicen los empedrados. Ustedes están pidiendo que se realice por ad referéndum. Por ad referéndum se va a realizar acá un año si tienen suerte. No es cierto que se va a realizar mañana. A través del trámite de menor cuantía sí se aprueba. Se puede empezar en una semana. ¿Por qué mienten? ¿Por qué nos quieren tirar todo el fardo a nosotros cuando están mintiendo. Ustedes están mintiendo porque a través del trámite ad referéndum si esa aprueba se va a realizar dentro de un año. No se va a realizar ahora. Dejen de tergiversar y de hacer creer a la ciudadanía una cosa que no es cierta. El trámite ad referéndum no se va a revisar mañana. Se va a realizar dentro de un año. Por el trámite de menor cuantía lo realizamos mañana, si el municipio tiene dinero para hacer, puede empezar ahora. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Ayer tuvimos reunión de comisión de legislación y se estableció que tiene tiempo hasta el 11 de septiembre porque se envió nuevamente a comisión porque los compañeros pidieron tiempo para estudiar, para recorrer, para hacer todo el circo que quieren hacer. Porque, evidentemente, por lo que hoy están diciendo, van a presentar y van a hacer, ya lo están anunciando. O sea, ellos prefieren hacer 10 cuadras que hacer 44 cuadras. Sencillo nomás es. Acá seguimos en comisión. Hagan lo que ustedes quieran hacer. Vayan a hacer el circo, vayan a hacer todo. Lleven las cámaras, lleven sus fotos, lleven sus CM. Y vengan y propongan ni tampoco porque ustedes vienen y aprueban con su mayoría coyuntural, como siempre verás, porque recuerdo que antes éramos nosotros la mayoría coyuntural, combinado con alguno de ustedes, porque era para beneficio de la gente, esto tampoco es seguro que se va a realizar. Ustedes no le van a obligar a nadie a realizar o hacer la cantidad de empedrados que ustedes quieren. ¿Y cómo lo van a hacer? Lo van a hacer a dedo. Van a ir a ver y van a presentar a dedo también las cosas. Déjense de hacer circo. Esto está en comisión y sigue su proceso. Y el mismo compañero, Diego Aquino ayer, que volvió a la comisión, después de que renunció a la comisión, entonces él dijo, esto tiene plazo hasta el 11 de septiembre. Y bueno, y tenemos plazo hasta el próximo y si tenemos que hacer una extraordinaria para volver a tratarlo y seguramente haremos una extraordinaria. Y sobre el punto que al presidente se le objeta hoy que no deja hablar, pues cuando el concejal Juan Lichi está ahí como presidente, tampoco deja hablar, a nosotros no deja hablar y tampoco nos da el uso de la palabra y también nos cierra el micrófono. Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias presidente, más allá de cualquier apreciación personal que se está haciendo ahora, y los dimes y diretes, para la ciudadanía nomás quiero hacer esta aclaración, porque acá no se va a querer escuchar seguramente, pero nunca institucional y documentalmente se dijo que esto se va a hacer mañana. El nombre mismo del pliego que analizamos dice Ad Referendum para el ejercicio 2027. Entonces, lo que se dijo por ahí a nivel individual, yo no lo sé. Lo que está de forma súper transparente, porque la sesión se transmite y las reuniones de comisión también se transmiten ahora en legislación desde su presidencia, está clarito, es transparente y la información y documentación institucional que se transparenta, repito de nuevo, en la sesión en la reunión de comisión, es clarita. Dice, Pliego ad referéndum para el ejercicio 2027. Desde la lectura del título nunca se escondió,que eso no es para ahora. Lo que sí siempre se sostuvo es que avanzar en el proceso de licitación y adjudicación, aunque no se ejecute ahora, ahorra un par de meses. Porque todos sabemos los plazos que hay desde la publicación, los periodos de consulta, desde que se presenta el análisis, la apertura de sobres, hasta que finalmente se hace una adjudicación y un contrato. Entonces eso puede ser tranquilamente. Pueden pasar entre 60 y 120 días. Eso es lo que se buscaba. Nunca se dijo se va a hacer ahora. Lo que se quería es adelantar el trámite administrativo. Pero el título del pliego dice clarito. Ad referéndum para el ejercicio 2027. Eso está escrito. Eso se transmitió. Eso fue siempre transparente. Y eso es información y documentación oficial de la institución. Todos los demás son dimes y diretes. Entonces hay que hablar sobre los documentos y las realidades. Uno puede estar igual en contra. No hay problema. Pero por lo menos no digamos las cosas que no están en los documentos. Eso nomás, ¿verdad? Está clarito ahí el título del documento y el nombre del expediente. Gracias, presidente**. La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, presidente, somos todos grandes, todos responsables de lo que decimos y de lo que hacemos. Se supone que debería ser así. Si hay acusaciones que se tienen que hacer entre compañeros que hagan en las instancias correspondientes, Pero también no vamos a permitir que se digan mentiras acá, ante las cámaras y ante la gente. Nunca se le dijo a la gente que esas obras se iban a hacer mañana, ni el mes que viene, ni en tres meses. Siempre se habló de que era Ad referéndum de una disponibilidad presupuestaria del 2027. Lo que se quiere hacer es comprometer estas obras, tener ya señaladas como prioritarias estas obras por todas las referencias que se hicieron de cuáles eran las zonas que comprometían. Hablábamos que son obras que van a unir barrios, que son obras que han quedado colgadas entre asfalto y empedrado, una calle, dos calles de tierra, obras que van a unir a instituciones educativas, obras que van a unir a unidades de salud familiar. O sea que se estudió que son obras prioritarias. Lo que se quiere es comprometer esas obras para que se puedan hacer el año que viene. Nunca se dijo que se va a hacer en agosto, en octubre, en diciembre. No sé cuál es el cuco. de presentar estas obras, porque la presentación es totalmente abierta, esas obras son necesarias, esos caminos existen. Llevamos semanas que amenazan que van a ir a presentarse y a ver, yo no sé por qué hasta ahora no se han constituido en esos sitios para ver si realmente hace falta o no, porque les puedo asegurar que no son proyectos fantasmas, son obras que hacen falta. Entonces hay que ser responsables y también ser responsables en no tener un doble discurso para la gente.Sí, claro que queremos que tengan obras, pero hacemos todo lo que esté en nuestras manos para trabar esas obras. Nada más que eso, presidente. Gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias compañero, simplemente para aclarar y con el respeto que se merecen todos los compañeros.Y siempre sostengo esto, si nosotros no vamos a entender que la mayoría siempre van a ser circunstanciales, tenemos que renunciar. Si yo me candidato a concejal y no entiendo o no acepto que en un momento puedo ser minoría y en otro momento puedo ser mayoría, estoy equivocado de lugar. Segundo. Acá hay que ser sinceros con los vecinos y con los presidentes. Hace un año. Yo no necesito recorrer, compañera Gloria, porque hace un año yo ya sé perfectamente a dónde se iban a hacer los empedrados. Entonces, nosotros hace un año hemos solicitado, yo le he solicitado al ingeniero Miglio, como siempre lo hice, haciendo lobby. Yéndome a la dirección, como presidente de la Junta, en la comisión, ¿por qué no envían el pliego que ya está hecho? Estábamos diciéndoles en la inauguración de los empedrados del año pasado, cuando inaugurábamos empedrados, y yo como presidente de la Junta estaba inaugurando, vamos a llamar a licitación para

empalmar de tal calle a tal calle. Y con esa esperanza, esos vecinos venían a la presidencia a reclamar, por qué la Junta no está aprobando los llamados que ya se le envió. Y yo le preguntaba a Diana, le preguntaba a Regis, veía si efectivamente ya ingresó y nunca ingresó. Ah claro la única salida de este gobierno municipal para no mentirle a los vecinos y para no dejar colgado su proyecto. Era llamar ad referéndum. Porque gastamos la plata en asfalto. Hay que a sincerarse. Gastamos la plata en asfalto. Pero seguimos con los proyectos. ¿Por qué no les dijimos hace un año a los vecinos? No vamos hacer todos empedrados nosotros. Hicimos el proyecto. Y queremos que nos acompañen. En las siguientes gestiones. No sé qué compromiso político tienen. Por eso se hacen los videos y yo te reclamo presidente porque no hay ninguna mala intención por lo menos de mi parte. Pero también hay que decirles la verdad a los vecinos. Hace un año y medio le dijimos vamos a hacer el empedrado sabiendo que no íbamos a hacer porque esa plata lo usamos para asfalto. Entonces el siguiente intendente y el siguiente gobierno municipal y la siguiente junta municipal van a tener este compromiso porque no voy a decir carga. Y si el intendente que viene considera que estas cuadras no son prioritarias, ¿quién va a quedar como el malo de la película? Eso nomás es lo que yo cuestioné la semana pasada. Entonces hoy quiero que la ciudadanía sepa de que nosotros vamos a llamar a licitación, nos vamos a ir a darle la ilusión y la esperanza a la gente por algo que no tenemos la plata para hacer. Ese es el punto de cuestión. No tenemos recursos para este llamado. Está bien, vamos a acelerar el proceso. Pero ahora estamos apurados para acelerar. ¿Y por qué hace un año no estábamos acelerando? Dejémosle de engañar a la gente. Y si tenemos que sesionar a las 11 y 59 de la noche del 11 de septiembre, que es cuando vence, el plazo vence el día que vence. Es nuestro problema. Y renuncié a las comisiones y no pedí que se modifique el acta porque no necesito estar en ninguna comisión porque para eso tengo esta banca y no necesito ser titular de una comisión para irme a la reunión de las comisiones. 11 años ya hice eso. Y hay compañeros que siendo parte de la comisión nunca vienen. Entonces hoy simplemente quiero decirle a los compañeros dejémonos de joder. Hay temas más importantes. La gente está quedándose sin techo y nosotros no estamos peleando por un empedrado que va a quedar siendo un empedrado fantasma, porque esa es la realidad. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que es preocupante el hecho que no se le pueda asistir a los vecinos, pero sí se pueda llevar adelante obras costosísimas, porque reclamamos el alto costo de los que vinieron a decirnos que era un vallado y terminó siendo un alambre tejido. Lo que tenía que tener un accesorio color naranja a lo largo de los 3.000 o 4.000 metros no se vio eso. Así que sería interesante saber y pedir un informe al intendente sobre la ejecución de los gastos. Porque el YO TE AMO que movieron ocasionó un gasto de grúa de una hora y media y eso cuesta a precio de mercado 450 mil y la municipalidad va a pagar o ya pagó 6 millones guaraníes y porque el reemplazo del 2026 al 2027 el cambio de una letra con foquitos led que no puede superar jamás un millón de guaraníes y la municipalidad pagó 11 o va a pagar 11 millones. Entonces sería muy importante tener un informe porque eso es lo que reclamamos cuando se presentó aquí ese presupuesto que se aprobó por una mayoría porque reclamamos que está totalmente sobrefacturado. Entonces sería interesante saber qué ya se hizo y cuánto se pagó porque ahí hay obras presupuestadas que no se realizaron primero nos dijeron que iba a ser vallados que iba a tener un marco de caño Y finalmente es un alambre tejido de un metro con caños redondos cada tres. O sea, la ejecución de esa obra se hubiese hecho por caja chica, porque seguramente es algo que cuesta menos de 100 millones. Y la municipalidad pagó 300. Y hoy no tenemos 50 mil para comprar una chapa. O sea, yo creo que nosotros como contralores tenemos que preocuparnos por el uso del dinero público. Todo lo que se hizo en el rally está sobrefacturado. Entonces me gustaría que alguien secunde y pidamos un informe sobre la ejecución y los pagos, porque nos vinieron a decir que iba a ser un tipo de vallado y nos encontramos que era un simple tendido de alambre tejido. También, presidente, No hay plata en el municipio. 132 meses de gobierno va a completar Luis Yd. 132. Y evidentemente es dentro del marco de una campaña política salir a prometer estos empedrados. Y más aún y más grave de su parte decir que se hubieran hechos. Yo no sé si vos tenés el video, Pablo. A mí me gustaría compartir el video porque no hay que faltar a la verdad.Usted dice que se hubieran hecho. Y sin embargo, lo que se pretende hacer ahí está. Vamos escuchar entonces, querido compañero, eso es faltar a la verdad. Usted está diciendo que si aprobamos y ya realizar, ya, ya hubiese sido realizada. Y yo digo nomás, 132 meses de gobierno municipal que concluye dentro de dos. ¿Qué necesidad hay de salir a prometer esto a los vecinos con un dinero que no hay? Evidentemente es parte de una campaña política. Por eso es el posteo que usted hizo, que está en campaña. Entonces, nos tenemos que mentir. Nos tenemos que mentir. Algunos pueden decir, hace falta recorrer. Pero varios tenemos la postura de que no hace falta llamar a esta licitación porque no hay la plata. Y dentro de dos meses asume un nuevo administrador. Yo creo que el intendente actual tiene que abocarse a ordenar la municipalidad en estos últimos 60 días porque ya tuvo 130 meses para hacer todo lo que hubiese querido hacer. Entonces cualquier cosa que a partir de ahora venga ya es en el marco de una campaña política. Yo creo que en todos los gobiernos se comprende perfectamente que los últimos dos o tres meses es un periodo de transición. En 30 días las elecciones y después son 30 días para preparar la transición y la entrega de la administración. Y dicho sea de paso, todos fueron testigos de que el intendente prometió desembolsar en el mes de agosto el pago de las cantinas que se construyeron en el Sambódromo. ¿Se acuerdan? En el almuerzo, el intendente dijo, los primeros días de agosto. Ese equipamiento se usó, se usa en todas las actividades que hace la municipalidad y se usó en el rally. Es un equipamiento de bien público que se construyó en el Sambódromo, construyó el club de clubes. Pero el intendente, ante todos ustedes, prometió el pago de eso, el reembolso de eso en el mes de agosto. **El concejal Abog. Diego Aquino expresa:** Nosotros habíamos quedado de que una vez que terminaba, yo voté en contra del vallado, desde el vamos En la presencia del Intendente, porque estaba contra y sabía lo que iba a pasar. ¿En qué se quedó en esa sesión? En que las vallas iban a ser retiradas, iban a utilizar para otros eventos. Entonces, si podemos ir a verificar, me imagino que se retiraron las vallas. Y bueno, pero si no son vallas, vayamos a ver qué es lo que nosotros pagamos. Porque yo no puedo concebir, y dije, yo no puedo creer que paguemos 300 millones de guaraníes y no tengamos, o estemos recortando programas de alimentación como Carita Feliz y Vida Sana. Y ahora sí que amplió más grande. Nos tenemos para colchón y compramos alambre por 100.000 el metro. Porque no eran vallas. Entonces, si podemos a través de la Junta Municipal solicitar el informe de dónde fueron guardados, ir a verificar y ver efectivamente si coincide lo que nosotros compramos, lo que está en las especificaciones técnicas con lo que se guardó ahora. ¿Se puede concejal Eduardo? **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Secundo presidente los pedidos.---------- **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo también quiero aprovechar y reiterar un pedido que sí se aprobó y se hizo por el sistema de licitaciones de menor cuantía, que es la pintura de las calles que hace una empresa relacionada a una candidata intendente y un ex concejal también del equipo de ustedes. Hace mucho que pedimos ese informe, nunca lo han enviado y ahí sí que no había problema de pagar. Lo vimos en la ejecución presupuestaria. Casi en cada carpeta aparecía Pagos

multimillonarios por pintura de la calle. Que creo que ya están todas borradas otra vez. Ese informe también queremos. Y tenemos que ver. Que el buen uso del dinero público. Porque quizás en vez de pintar. Y que se borre. Se podía haber hecho ese empedrado. Que usted dijo que ya hubiera estado hecho. Por eso que le pido que. Sobre sus dichos. Porque bajamos toditos los videos. Se ratifique o se rectifique. Sobre sus dichos. Porque usted ha mentido. Señor concejal. Ha mentido. Acá está la prueba. Y frente a las cámaras. Le pido que se ratifique. O se rectifique sobre sus dichos. Y no voy a terminar ahí. Porque después no me va a dejar hablar. Si yo he revisado los papeles. El único. Uno solo ha revisado los números. Y según mi criterio. Si bajamos el precio de los empedrados. Vamos a sacar 7 cuadras más los que no revisaron quieren aprobar así y si revisamos podemos apuntar a sacar 7 cuadras más de empedrado en vez de 44 podemos subir en la cantidad de cuadras beneficiadas que a muchos ahora vamos a salir también nosotros a mostrarles en los lugares donde están peor que usando bien el dinero público podemos hacer muchos más metros de empedrado lo hemos comprobado cientos de veces cuando si la comisión de obra se reunía y estudiaba los precios gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno le invito a que debatamos eso en la sesión, en la sesión, si sirvió como disparador para que este tema salga al tapete y se pueda solucionar aleluya, usted muchas veces presentó cosas sin pruebas. Usted muchas veces acusó por percepciones suyas que jamás las materializaron en acusaciones o las presentaciones pertinentes. Yo le digo, si mis videos sirvieron de disparador para que esto se debata acaloradamente como estamos haciéndolo en este momento, Es lo que quise hacer. Lo que quise hacer fue que esto, por favor, se tome con la seriedad necesaria para poder. ¿Usted cuántas veces mintió, señor concejal, y nunca le reclamó nadie? Pero por favor. No, no es así. Sirvió como disparador para este debate. Sí, señor, sirvió como disparador para este debate. Y vamos a sostenerlo y públicamente también desde mi presidencia se han filmado las comisiones, cosa que antes nunca se hacía. Transparencia total al respecto. Lo que fui, fui un agente provocador para que esto entre en debate. Como dijo el concejal Ishibashi si nadie le miente a la gente, es una licitación ad referendum. Es una licitación, un pedido ad referendum. Como dijo el concejal Aquino, no se hizo en su momento, se priorizó en ese momento en hacer asfaltado. Ahí están las 104 cuadras que se hicieron en menos de tres meses. Por supuesto que el dinero no alcanza y muchas veces tenemos que destinar a prioridades. Si hacemos esto no nos alcanza para los otros, pero todo es necesario para la ciudad. Y amén y aleluya si es que todos queremos que las cosas se hagan para los vecinos. Esa es la fundamentación. Y prácticamente la razón de nuestra existencia. El control, como solicita el concejal Florentín, le felicito al respecto, ¿por qué no? Vamos a pedir la ejecución de esos recursos. Lo que el concejal Aquino quería, que se haga antes eso y bueno, no se puede hacer, se priorizó otras materias. Pero tenemos que seguir avanzando hasta el último día de nuestras funciones aquí. Y es legítimo de que debatamos al respecto a la luz de las cámaras públicas. Y repito una vez más, si mis palabras sirvieron de disparador para que tengamos este debate, para que tomemos posición y dictaminemos el próximo martes y el próximo miércoles decidamos sí o no a la ciudad de Encarnación, sí o no a los empedrados para los vecinos, sea el recurso que sea, en el sentido administrativo, ¿verdad? Y dejemos todo preparado para que el siguiente intendente solamente lo ejecute. ¡Aleluya! Habremos cumplido nuestra función. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que visualizar, presidente. Que acá, más que nunca, el muerto se asusta del degollado cinco años soportamos videos acusándonos a nosotros. Mira si en cada video, en cada acusación, sin ánimo a defender a nadie, no le estoy defendiendo en absoluto. Yo también iba a hacer videos, no tuve nomás tiempo. Pero mira si en cinco años nos íbamos a estar todo el tiempo tratando de defender de las acusaciones. Hay formas de hacer, compañero. Mandale un escribano, mandarle un abogado, demandarle, hacer lo que quieras. Hay instancias para hacer esto. Pero ya estamos grandes, nosotros soportamos cinco años de acusaciones en todos los tonos. Con videos, con programas, con fotitos, con lo que haya, con memes, con lo que sea. Y nos hicimos cargo. Y aguantamos. Estás grande, compañero. Dos periodos de ser concejal y un videíto te van a matar defendete tenés armas para defenderte.- **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Bueno, creo que ya se alargó mucho el debate y ya están tomadas las posiciones. Tenemos hasta el 11 para definir. Si no se definen, habrá una extraordinaria, habrá que tomar una decisión. Y me sumo a las palabras de la compañera. Me sumo absolutamente a las palabras de Gloria. Discúlpame que te nombre Gloria, pero me sumo. Cinco años aguantamos. Cinco años hasta a veces tuvimos que levantar la voz inclusive y soportar que aparte de levantar la voz nos traten de todo otra vez y nos asumimos y nos defendimos y pusimos carácter y pusimos cara fea y pusimos mueca y pusimos todo y nos mantuvimos aquí. O sea, no fuimos a llorar a ningún escribano para que venga porque dijo esto, porque dijo lo otro, porque afectó mi imagen porque afectó mi personalidad, porque afectó mi sexualidad, porque afectó lo que sea. Nos chupamos todos estos cinco años y no anduvimos llorando. Enfrentamos lo que teníamos que enfrentar en la cara y nunca nos escondimos detrás de nadie. Así que vamos a terminar este debate, ya es las 12, tengo hambre, y vamos a llevar a la legislación que es donde está y hagamos lo que tenemos que hacer y que cada uno venga otra vez porque seguramente que cuando tengamos que presentar nuevamente y esto en el plenario, vamos a tener otra vez unas horas de debate. Gracias presidente.----------

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once con cuarenta y ocho minutos.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ
Concejal Municipal, en ejercicio de la Presidencia de la Junta Municipal